



DECRETO ALCALDICIO N° 1500 /
AUTORIZA READJUDICACIÓN DE LICITACIÓN
ID3663-18-L118
REQUINOVA, 08.06.2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de medicamentos para el CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición ID 3663-18-L118 donde presentaron oferta 32 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°1399 de fecha 04 de Junio de 2018 mediante el cual se autoriza la adjudicación de licitación ID 3663-18-L118 por la adquisición de medicamentos para el CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZÁSE Licitación Pública ID3663-18-L118 y la readjudicación de la línea 20 de licitación, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación, ya que el proveedor adjudicado anteriormente no cuenta con stock para el despacho de éste medicamento.

Déjese desiertas las líneas 1 a la 25 (exceptuando la línea 20), ya que éstas fueron adjudicadas en licitación ID3663-18-L118.

PROVEEDORES:

FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA

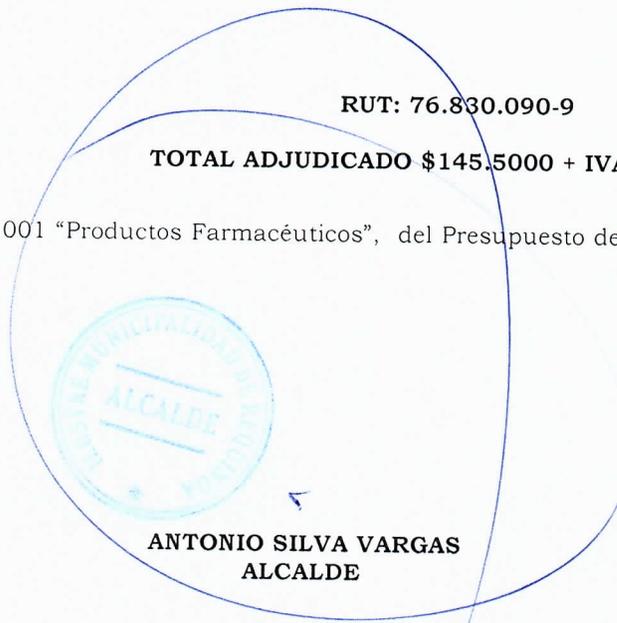
RUT: 76.830.090-9

TOTAL ADJUDICADO \$145.5000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/MMS/mms

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)